

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Jueves, 22 Octubre 2020 16:47

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 537



**(Tomado de Cubadebate)**

El ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, [Bruno Rodríguez Parrilla](#), presentó este jueves el Informe sobre el impacto del bloqueo de Estados Unidos contra Cuba en el último año, documento que denuncia de manera fundada el recrudecimiento de esa política hostil y agresiva.

La Resolución titulada **“Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”** será votada en mayo de 2021, por vigesimonovena ocasión en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas; esta vez aplazada debido al impacto de la COVID-19 a escala global.

En conferencia de prensa, el canciller expresó que el gobierno de Estados Unidos [ha recrudecido de manera extrema](#) el bloqueo contra

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Jueves, 22 Octubre 2020 16:47

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 537

---

Cuba, incluso, en momentos de pandemia. Comentó cómo un donativo de insumos médicos enviado por una compañía china, no pudo arribar a territorio cubano como consecuencia. Asimismo, señaló que el eficaz enfrentamiento de Cuba a la COVID-19 ha sido posible por la solidez del sistema de salud de la Isla.

También se refirió a **las medidas contra los [suministros de combustible](#) y a las mentiras y calumnias que se acrecientan contra el país.**

“Gane quien gane las elecciones en Estados Unidos tendrá que enfrentar que el bloqueo daña a los cubanos, a las familias, viola los derechos humanos y dificulta los viajes, las visas y la reunificación familiar”.

El jefe de la diplomacia cubana manifestó que la política de bloqueo afecta, incluso, el propio interés nacional de los Estados Unidos, país que “sufre profundo aislamiento y descrédito”. También señaló que **“por su aplicación extraterritorial, violenta la soberanía y afecta los intereses de todos los Estados del planeta”.**

De abril de 2019 a marzo de 2020 el bloqueo ha causado pérdidas a Cuba en el orden de los 5 mil 570 millones de dólares. “Primera vez que sobrepasa la cifra de cinco mil millones en un año”, añadió.

A precios corrientes, **los daños acumulados durante casi seis décadas de aplicación de esta política ascienden a 144 mil 413.4 millones de dólares**, mientras que teniendo en cuenta la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional, la cifra asciende a más de un billón 98 mil 8 millones de dólares.

“Es cínico venir ahora a Cuba a decirle a los cubanos que el bloqueo no tiene impacto real, decirlo a las familias cubanas que lo sufren cada día y cada hora”.

Rodríguez Parrilla puntualizó que, de manera práctica, el bloqueo significa la negación a Cuba del acceso a equipos médicos e insumos de procedencia estadounidense o, incluso, de terceros países que tengan más de un 10% de componentes estadounidenses o tecnologías de ese país, siendo el área de la salud una de las más afectadas.

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Jueves, 22 Octubre 2020 16:47

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 537

---

El canciller también se refirió a las implicaciones del bloqueo para las familias cubanas de ambos lados. Mencionó el ataque agresivo a las remesas, la eliminación o reducción al mínimo de los contactos y la comunicación entre ellos utilizando “herramientas y acciones espurias”.

El ministro de Relaciones Exteriores significó lo difícil de medir el impacto del bloqueo en la vida cotidiana, economía y sociedad cubanas.

“El bloqueo en su naturaleza y su reforzamiento extraordinario en estos dos años es una expresión de la incapacidad histórica del gobierno de los Estados Unidos de reconocer que Cuba es una nación independiente, que ha de gozar según el derecho internacional y ejercer a plenitud su soberanía y su libre determinación”.

El jefe de la diplomacia cubana también señaló que el bloqueo constituye una transgresión flagrante del derecho internacional, de las normas y principios en las que se sustenta las relaciones internacionales, de las normas internacionales de comercio y la libertad de navegación. “Es un acto de genocidio tipificado en la Convención de Ginebra de 1948 y carece de cualquier justificación política, moral o jurídica”, por ese motivo “concita rechazo universal que se expresa en votaciones abrumadoras de la Asamblea General de las Naciones Unidas”.

“El bloqueo significa un grave y acrecentado impedimento a las perspectivas de desarrollo de nuestro país, a la satisfacción de las necesidades perentorias de nuestro pueblo. Es una violación grave, flagrante y sistemática de los derechos humanos. Tiene un impacto dañino y real en el proceso de actualización del modelo económico cubano y constituye el principal obstáculo para el avance, en algún momento, de las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y Cuba”.